



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 45 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Ingeniero/a Técnico/a (Industrial), convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 15 de octubre de 2024 (BOAM Nº 9741, de fecha 18 de octubre de 2024), en su sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, ha acordado publicar las siguientes aclaraciones relativas al programa publicado en la Resolución de 26 de abril de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá dicho proceso selectivo:

- 1) Que los ejercicios previstos en la mencionada Resolución de 26 de abril de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, se desarrollarán conforme a la normativa o pliegos de condiciones vigentes a la fecha de realización de los citados ejercicios, debiendo el opositor actualizar los contenidos en los momentos que se vayan produciendo.
- 2) Se realizan las siguientes aclaraciones al contenido del temario:
  - **Tema 22:** El epígrafe “Control urbanístico-ambiental en la implantación de usos” se suprime del temario al quedar sin contenido la Sección correspondiente de las normas urbanísticas del PGOUM.
  - **Tema 23:** El Capítulo “Condiciones de salubridad de los edificios” sustituye al Capítulo “Condiciones de calidad e higiene de los edificios”. La denominación completa del primer epígrafe del tema es “Condiciones de volumen y forma de los edificios”.
  - **Tema 25:** La Sección “Condiciones de la dotación de servicio de aparcamiento” sustituye a la Sección “Condiciones de dotación de plazas de aparcamiento”. La Sección “Condiciones particulares de los

### Información de Firmantes del Documento





aparcamientos dotacionales” sustituye a la Sección “Condiciones particulares de los aparcamientos privados”. La Sección “Condiciones particulares de los aparcamientos rotacionales” sustituye a la Sección “Condiciones particulares de los aparcamientos públicos”.

- **Tema 32:** La Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid sustituye a la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y a la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas.
- **Tema 39:** La Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular sustituye a la Ordenanza de Limpieza de los espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid.
- **Tema 53:** El Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales sustituye al Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.
- **Tema 54:** Se mantiene en el temario el Real Decreto 393/2007 ya que, si bien es una Norma derogada, la Norma Básica continuará aplicándose hasta tanto sea aprobado el nuevo instrumento de planificación que la sustituya, según establece el apartado 3 de la disposición derogatoria única 2.d) del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio.
- **Tema 56:** La Sección HE1 Condiciones para el control de la demanda energética sustituye a la Sección HE1 Limitación de demanda energética. La Sección HE3 Condiciones de las instalaciones de iluminación sustituye a la Sección HE3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. La Sección HE4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria sustituye a la Sección HE4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. La Sección HE5 Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables sustituye a la Sección HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

#### Información de Firmantes del Documento





- **Tema 59:** El alcance del tema incluye el articulado del Reglamento y la ITC-RAT 14.
- **Tema 60:** El alcance del tema incluye los artículos del Reglamento y las ITC-BT correspondientes a los epígrafes del tema.
- **Tema 67:** El Real Decreto 355/2024, de 2 de abril por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores» sustituye al Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
JESÚS ARRIBAS DÍAZ

Información de Firmantes del Documento

